



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Jueves, 16 de diciembre de 1976

Núm. 289

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 8.873

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Por "Hijos de Baldomero Núñez", sociedad limitada, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía del suministro de tres bombas V.D. 05-5, 1-7, 3-8 para captación y aforo de aguas por el Servicio Geológico Provincial.

Por consiguiente y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del referido suministro.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1976.
El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

Núm. 8.874

SECCION DE COOPERACION

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excma. Diputación Provincial el día 29 de octubre de 1976, fue aprobado el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación de calles en la localidad de Erla.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público el mencionado proyecto y pliegos de condiciones al objeto de que, en el plazo de ocho días, puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1976.
El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

SECCION CUARTA

Núm. 8.868

Delegación de Hacienda de Zaragoza

CATASTRO DE RUSTICA

Se pone en conocimiento del público en general, y muy especialmente de los propietarios de fincas rústicas en los términos municipales de Castejón de las Armas y Torralbilla, que durante un plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estarán expuestas en los Ayuntamientos respectivos las relaciones de características catastrales resultantes de la renovación catastral recientemente practicada.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán ante la Junta Pericial de Catastro Local.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1976.—
El Jefe de la Sección, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 8.877

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.703 de 1976, seguido contra "Grupo Milán", sociedad limitada, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una máquina de calcular marca "Ascota", eléctrica, número 114-85724; en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir de 120 espacios, marca "Triump", número 2384426; en 5.000 pesetas.

Un archivador de oficina, metálico, con cuatro cajones para carpetas colgantes; en 4.000 pesetas.

Una máquina guillotina, referencia PS-82, con motor eléctrico acoplado, marca "Siemens"; en 15.000 pesetas.

Una máquina de imprimir offset, marca "Nebilo", modelo "33", tipo "OMH", sin número visible, con alimentador y demás accesorios; en 500.000 pesetas.

Un torniquete de emulsionar; en 8.000 pesetas.

Una prensa de insolar; en 10.000 pesetas.

Un arco voltaico; en 1.000 pesetas.

Un grupo de vacío; en 5.000 pesetas.

Una máquina de envarillar; en 500 pesetas.

Dos estanterías metálicas con bandejas; en 6.000 pesetas.

Una plataforma y tableros; en 1.500 pesetas.

Extintores de incendios; en 8.000 pesetas.

Dos estufas de butano; en 1.500 pesetas.

Una estufa de petróleo; en 500 pesetas.

Una escalera de dos hojas; en 800 pesetas.

Dos reglas y un cartabón; en 100 pesetas.

Astrabones de montaje; 500 pesetas.

Un secador y cuentahilos; en 500 pesetas.

Una mesa de despacho, de madera; 3.500 pesetas.

Un armario de valores de cinco estantes; en 7.000 pesetas.

Un armario ropero de tres cuerpos; en 4.500 pesetas.

Dos mesas de montaje; en 4.000 pesetas.

Cinco mesas de taller; en 2.500 pesetas.

Dos banquetas metálicas; en 700 pesetas.

Un extractor de humos; en 700 pesetas.

La instalación eléctrica existente en el local; en 8.000 pesetas.

Un altillo o sobrepiso; en 40.000 pesetas.

Separadores despacho; en 500 pesetas.

Una fregadora y lavabo laboratorio; 3.000 pesetas.

Todas las estanterías metálicas; en 15.000 pesetas.

Total, 662.300 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Caspe, 10 al 30, bajo la custodia de don Avelino García Martínez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha, y hallándose la empresa deudora en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de

la provincia para notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 7 de diciembre de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.878

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 6.539, instados por "Asepeyo", contra César Royo Esteban y otros, número recurso 12 de 1976-2, en reclamación por accidente, con fecha 27 de septiembre de 1976 se ha dictado sentencia por el Tribunal Central de Trabajo, cuya parte dispositiva y fallo, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia. — Ilmo. señor don Eugenio Picón Martín, Ilmo. señor don José Díaz Buisán, Ilmo. señor don José María Cabrera Claver. — En Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — En los autos procedentes de la Magistratura de Trabajo 2, de Zaragoza, seguidos entre partes o incoados a instancia de la Mutua "Asepeyo", contra César Royo Esteban, Fondo Nacional de Garantía, "Industrias Aspater" y Servicio de Reaseguro, sobre accidente, pendiente ante Nos en virtud de recurso de duplicación interpuesto por la parte demandante, y...

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de duplicación interpuesto por "Asepeyo", Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, contra sentencia de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza, de fecha 24 de enero de 1976, en autos seguidos en virtud de demanda de aquélla contra el obrero César Royo Esteban, contra empresa "Aspater", Fondo de Garantía y Reaseguros Obligatorio, sobre recurso jurisdiccional contra resolución de la Comisión Técnica Calificadora Central de 30 de septiembre de 1975, que estima invalidez permanente total derivada de accidente de trabajo, y debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida, condenando a la Mutua demandante a que abone a los Letrados de las partes impugnantes la cantidad de 4.000 pesetas a cada uno en concepto de honorarios, y a ése, a los depósitos constituidos en destino legal.

Devuélvase los autos originales a la Magistratura de Trabajo de procedencia, con certificación de la pre-

sente, previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Eugenio Picón Martín. — José Díaz Buisán. — José María Cabrera Claver". (Rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Industrias Aspater", en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 7 de diciembre de 1976. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.809

Magistratura de Trabajo número 3

Don José - Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el núm. 6.476 de 1976, instados por Tadeo Sánchez - Rincón Ambrosio, contra la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica y otro, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 2 de diciembre de 1976. — El Ilmo. señor don José - Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el precedente juicio verbal, por otros conceptos, promovido por Tadeo Sánchez - Rincón Ambrosio, asistido del Letrado de la Organización Sindical don José - Antonio Polo Soler, contra la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, representada por el Letrado don Leopoldo de la Serna Caldámez, y la empresa Juan Florido Calderón.

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por Tadeo Sánchez - Rincón Ambrosio, debo absolver y absuelvo de la misma a la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica y a Juan Florido Calderón, demandados.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto refundido de Procedimiento Laboral vigente, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de duplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José - Luis Falcó García". (Rubricado).

Y encontrándose en ignorado paradero la empresa demandada Juan Florido Calderón, se expide el presente a fin de que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1976. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.880

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 7.092 al 7.100-76, seguidos a instancia de Maximiano Negredo y otros, contra "Muebles Espana", S. L., en reclamación por despido, con fecha 7 de diciembre se ha dictado providencia, que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; no constando la citación de la empresa demandada, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, los que tendrán lugar el próximo día 11 de enero, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana; citese a las partes con las advertencias y prevenciones legales, haciéndolo por medio de edicto para la empresa demandada".

Y encontrándose la empresa demandada "Muebles Espana", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 7 de diciembre de 1976. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.908

TARAZONA

Habiéndose aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 del actual, la modificación de las siguientes Ordenanzas:

Sobre balcones, tribunas, toldos y otras instalaciones semejantes, voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

Escaparates, muestras, letreros y anuncios.

Concesión de placas, patentes y distintivos.

Licencias de construcciones y obras. Matadero municipal.

Y la aprobación de las siguientes:

Derechos de rodaje o arrastre por vías municipales, con cualesquiera vehículos, excepto los de motor.

Derechos de la ocupación de la vía pública con escombros y materiales, vallas, puntales, asnillas y andamios.

Derechos sobre saca de arenas y de otros materiales de construcción en terrenos públicos del término municipal.

Derechos por apertura de calicatas o zanjas en la vía pública, o bienes de uso público municipal y, en general, cualquier remoción del pavimento o aceras de la vía pública.

Circulación, recogida y sacrificio de perros.

Derechos de tramitación por los documentos que expida o de que entienda la Administración municipal o las autoridades municipales, a instancia de parte.

Se hallan expuestas al público con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados, conforme dispone el artículo 722 de la Ley de Régimen Local vigente.

Tarazona a 9 de diciembre de 1976. El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.882

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de enero de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 196 de 1976, a instancia del Procurador señor Aznar, en representación de don José-Francisco Mateo Bescós, contra don Mariano Blázquez Caballeira, vecino de Madrid (Los Collados, 13), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán

admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Dos librerías de estilo, en color caoba, de 2,40 metros; tasadas en 38.000 pesetas.

Se hallan depositadas en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.883

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de un motocultor marca "Pascali", de 14 HP, tasado en 80.000 pesetas, embargado al demandado don Jesús Montesinos Eroles, vecino de Maluenda, en ejecutivo número 239 de 1972, seguido a instancia de "Veymosa"; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 del precio de tasación, y que regirá lo dispuesto en Ley de Enjuiciamiento de Civil para estas subastas.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.884

JUZGADO NUM. 2

El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 204 de 1976, instados por el Procurador señor Velasco, en nombre de Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamaparados, que litiga en concepto de pobre, contra otros y las personas desconocidas que pudieran resultar interesadas en relación con lo que en la demanda se pide, en los cuales se ha dictado auto con esta fecha, aclarando el fallo de la sentencia dictada en los mismos con fecha

2 de los corrientes, cuya parte dispositiva dice así:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aclara la sentencia dictada con fecha 2 de los corrientes en el sentido de que la declaración de nulidad que se formula en dicha resolución se refiere a la cláusula de prohibición temporal de enajenar o gravar contenida en el testamento a que se contrae dicha sentencia.

Sin acordar expresa condena en costas. Notifíquese esta resolución al Ministerio fiscal, remitiéndole copia e interesándose acuse de recibo, y a los demandados rebeldes mediante edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial" de la provincia.»

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, personas desconocidas que pudieran resultar interesadas en relación con esta demanda, expido la presente en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.887

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del número 2 de esta ciudad y su partido ha acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos núm. 1.006 de 1976, sobre juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Finanzauto y Servicios", S. A., contra don Julián Relancio Beatobe, vecino que fue de Alagón (Zaragoza), en calle Santa Teresa, sin número, hoy en ignorados domicilio y paradero, sobre reclamación de 49.686 pesetas de principal y gastos de protesto y de 22.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas, se cite de remate al referido demandado por medio de la presente, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los referidos autos, ante este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, tercera planta) y se oponga a la ejecución, si le conviniere, en el término de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, significándole que las copias de demanda y demás documentos a la misma acompañados obran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, y haciéndose expresión de que con esta fecha se ha practicado el embargo, sin el previo requerimiento de pago, por ig-

norarse su paradero, sobre el vehículo de su propiedad matrícula Z-4291-E, para garantizar las responsabilidades exigidas antes expresadas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.888

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hacé saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 502 de 976-B, seguido a instancia de "Lovable España", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra doña María-José Cubero Estaben, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de enero de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10% del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del esposo de la demandada, don Miguel Ángel Cubero Castilla, domiciliado en Cortes de Aragón, 32, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos aparatos de aire acondicionado marca "Westinghouse", de unas 12.000 frigorías; en 24.000 pesetas.

2. Una caja registradora marca "Hasler" con una capacidad de registro de hasta 9.999'99; en 10.000 pesetas.

3. Los derechos de traspaso del local comercial dedicado a la venta de confección, sito en esta ciudad (calle Cortes de Aragón, 32), propiedad de don Julián Chamorro, con domicilio en Cortes de Aragón, 29; en 80.000 pesetas.

Total, 114.000 pesetas.

Zaragoza, seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 8.889

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 618 de 1976-A, seguido a instancia de "Comercial Mecanográfica", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra "Ferra", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de enero de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva postura que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Bagé Martínez, con domicilio en Sangarrén (Huesca), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina P-65, microcomputadora técnica "Olivetti", modelo 1050661, con sus accesorios de la misma; inductor frontal; un Golu interface MLU para P-62; un MLU "Olivetti", memoria auxiliar, modelo 2056158; un cartucho supletorio para P-652 de 32 bloques, matrícula 0803263; un GTU-1000 unidades de cinta magnética, modelo 0650443; un editor 4ST "Olivetti", unidad de 1-0, impresora, con teclado alfa, número 1050661; un soporte D-13-4 "Olivetti" para sistema P-60-2, con unidades perifer, modelo 1050661; en pesetas 600.000.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.890

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.169 de 1975, seguido a instancia de "Inebro", S.L., representada por el Procurador señor

Aznar Peribáñez, contra "Focoinsa Nordeste", S.A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de enero de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo, celebrándose simultáneamente en el que corresponda de Gijón; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la sociedad demandada, con domicilio en Gijón (Calle Marqués de San Esteban, 33), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un compresor marca "Puska", de 3 HP, con motor eléctrico; en 30.000 pesetas.

2. Los derechos de arrendamiento y traspaso del local comercial destinado a almacén de maquinaria (sito en calle Marqués de San Esteban, 33, bajo), propiedad de doña Margarita Viña, viuda de Vega Arango, con domicilio en calle Alvarez Caraya, 12; 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.891

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 336 de 1972, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra José Bes Albalade, Florentino Vaquero Moliner y Feliciano Pérez Blasco, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de enero de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera su-

basta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

En término municipal de Cabañas de Ebro:

1. Campo regadío, sito en la partida de "La Mejana", de cabida 17 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Tudela; Sur, escorredero; Este, Jacinto Medrano, y Oeste, rasa. Inscrita al tomo 1.412, folio 209, finca 1.242, inscripción primera; en 44.000 pesetas.

2. Campo regadío, en la partida "Regachuelos", de cabida 47 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Luis López; Sur, Carlos Sancho; Este, riego, y Oeste, camino. Inscrita en igual tomo, folio 211, finca número 1.243, inscripción primera; en 128.000 pesetas.

3. Campo regadío sito en la partida de "Riego Alto", de cabida 31 áreas 40 centiáreas, parcela 102, polígono 6. Linda: Norte, Pablo Medrano; Saliente y Mediodía, Manuel Almáu, y Poniente, vía férrea. Inscrito en el tomo 1.193, folio 205 vuelto, finca número 884, inscripción segunda; en 109.900 pesetas.

4. Campo regadío, sito en la partida de "Marfán" o "Cinco Cahíces", de cabida 21 áreas 80 centiáreas. Polígono 9, parcela 265. Linda: Norte, vía férrea; Este, riego; Sur, Eugenio Pes, y Oeste, Martín Lafuente. Inscrita en igual tomo, folio 207, finca número 885, inscripción segunda; en 76.300 pesetas.

5. Campo regadío, en la partida "Riego Alto", polígono 6, parcela 133, de cabida 12 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, León Lafuente; Sur, camino; Este, Lucio Royo, y Oeste, Guillermo Gonzalo. Inscrita en el tomo 1.417, folio 87, finca número 1.310, inscripción primera; en 44.800 pesetas.

6. Campo regadío, en la misma partida, polígono 6, parcela 136, de cabida 8 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Gracia; Sur, José Pes; Este, riego, y Oeste, Cirilo Gracia. Inscrita en igual tomo, folio 89, finca número 1.311, inscripción primera; en 30.100 pesetas.

7. Campo regadío, sito en la partida "Pantujas", de cabida 13 áreas. Polígono 8, parcela 160: Norte, escorredero; Sur y Este, acequión, y Oeste, camino. Inscrita en el mismo tomo, folio 91, finca número 1.312, inscripción primera; en 45.500 pesetas.

8. Campo regadío, en la partida "Planos", de cabida 13 áreas 40 centiáreas. Polígono 8, parcela 229. Linda: Norte, camino; Sur, acequia; Este, Esteban Pedraza, y Oeste, José Pes. Inscrita en igual tomo, folio 93, finca número 1.313, inscripción primera; en 46.900 pesetas.

9. Campo regadío, en igual partida, de cabida 58 áreas 60 centiáreas, polígono 8, parcela 292. Linda: Norte, José Comenge; Sur, Antonio González; Este, Félix Antonio, y Oeste, Conrado López. Inscrito en igual tomo, folio 95, finca número 1.314 inscripción primera; en 205.100 pesetas.

10. Casa con corral, sita en la calle Casta Alvarez, número 56. Su extensión es de 400 metros cuadrados, de los que unos 120 metros cuadrados corresponden a la vivienda, de dos plantas, y el resto es corral. Linda: derecha entrando, Gregorio Sancho; izquierda, Francisco Lagunas; fondo, carretera de Alagón. Inscrita en el tomo 1.412, folio 221, finca número 1.248, inscripción primera; en 300.000 pesetas.

11. Campo regadío, en la partida "Ventanas", de cabida 4 áreas 20 centiáreas. Polígono 1, parcela 112. Linda: Norte, río Ebro; Sur, camino; Este, Juan Sancho, y Oeste, Joaquina Leza. Inscrita en igual tomo, folio 223, finca número 1.249, inscripción primera; en 0.000 pesetas.

12. Campo regadío, sito en la partida "Ventas", polígono 1, parcela 117, de cabida una área 51 centiáreas. Linda: Norte, río Ebro; Sur, camino; Este, hermanos Gracia Almáu, y Oeste, Joaquín Leza. Inscrita en el tomo antes dicho folio 225, finca número 1.250, inscripción primera; en 0.000 pesetas.

13. Campo regadío, sito en la partida "Morerál", polígono 2, parcela 83, de cabida 7 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, Félix Antonino; Sur, Lázaro Pellicer; Este, Josefina González, y Oeste, camino. Inscrita en igual tomo, folio 227, finca número 1.251, inscripción primera; en 18.250 pesetas.

14. Campo regadío, sito en la partida "Mejana", polígono 5, parcela 20, de cabida 4 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Esteban Pedraza; Sur, riego; Este, Silvestre González, y Oeste, José Abad. Inscrita en el tomo antes dicho, folio 229, finca número 1.252, inscripción primera; en 10.500 pesetas.

15. Campo regadío, en la partida "Mejana", de cabida 8 áreas 60 cen-

tiáreas, polígono 5, parcela 36. Linda: Norte, camino; Sur, Francisco Gracia; Este, Natalio Genovés, y Oeste, Lucía Genovés, inscrita en igual tomo, folio 233, finca número 1.253, inscripción primera; en 21.500 pesetas.

16. Campo regadío, en la partida "Gradal Mejana", de cabida 80 áreas 59 centiáreas. Polígono 5, parcela 40. Linda: Norte, río Ebro; Sur, camino; Este, José Gracia, y Oeste, Angel Pedraza. Inscrita en igual tomo, folio 233, finca número 1.254, inscripción primera; en 201.475 pesetas.

17. Campo regadío, sito en la partida "Mejana", polígono 5, parcela 119, de cabida 4 áreas 65 centiáreas. Linda: Norte, Julio Placed; Sur y Este, riego, y Oeste, camino. Inscrito en el tomo antes dicho, folio 235, finca número 1.255, inscripción primera; en 11.625 pesetas.

18. Campo regadío, sito en la misma partida, de cabida 6 áreas 30 centiáreas. Polígono 5, parcela 132. Linda: Norte y Oeste, camino; Sur, riego; Este, Antonio Navarro. Inscrito en el mismo tomo folio 237, finca número 1.256, inscripción primera; en 15.750 pesetas.

19. Campo regadío, sito en la partida "Monteccios", de cabida 28 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Bernardo Gonzalo; Sur, Emiliano Moreno; Este, riego, y Oeste, ferrocarril. Inscrito en el mismo tomo, folio 239, finca número 1.257, inscripción primera; en 100.800 pesetas.

20. Campo regadío, sito en la partida "Mejana", de cabida 9 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, José Pes; Sur, Paula Belle; Este, camino, y Oeste, riego. Parcela 205, polígono 5. Inscrito en el mismo tomo, folio 241, finca número 1.258, inscripción primera; en 23.000 pesetas.

21. Campo regadío, sito en la partida "Mejana", polígono 5, parcela 206, de cabida 10 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Pedraza; Sur, José Pes; Este, camino, y Oeste, riego. Inscrita en el mismo tomo, folio 243, finca número 1.259, inscripción primera; en 25.100 pesetas.

22. Campo regadío, en la misma partida, de cabida 4 áreas 60 centiáreas. Polígono 5, parcela 261. Linda: Norte, José Abad; Sur, Timoteo Fuertes; Este y Oeste, camino. Inscrito en el mismo tomo, folio 243, finca número 1.260, inscripción primera; en 11.500 pesetas.

23. Campo regadío, sito en la partida "Berguizal", de cabida 36 áreas 20 centiáreas. Polígono 5, parcela 417. Linda: Norte, Andrés Moreno; Sur, camino; Este, río Ebro, y Oeste, riego. Inscrita en igual tomo, folio 247, finca

número 1.261, inscripción primera; en 90.500 pesetas.

24. Campo regadío, sito en la partida "Amarchales", de cabida 60 áreas. Polígono 5, parcela 422. Linda: Norte, escorredero; Sur y Oeste, José Comenge; Este, río Ebro. Inscrita en el mismo tomo, folio 249, número 1.262, inscripción primera; en 150.000 pesetas.

25. Campo regadío, sito en la partida "Riego Alto", de cabida 18 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, José Pes; Sur y Este, riego, y Oeste, Diego Guíu. Inscrita en tomo 1.417, folio 1, finca número 1.263, inscripción primera; en 65.100 pesetas.

26. Campo regadío, sito en la partida de "Pantujas", de cabida 17 áreas 40 centiáreas. Polígono 8, parcela 152. Linda: Norte, Consuelo Moreno; Sur y Oeste, Diego Guíu, y Este, hermanos Gracia Almáu. Inscrita en el mismo tomo, folio 3, finca número 1.264, inscripción primera; en 60.900 pesetas.

27. Campo regadío, sito en la partida de "Romerales", de cabida 26 áreas, 80 centiáreas. Polígono 8, parcela 206. Linda: Norte y Sur, Marcelino Sancho; Este, Joaquín Sanz; y Oeste, escorredero. Inscrita en igual tomo, folio 5, finca número 1.265, inscripción primera; en 93.800 pesetas.

28. Campo regadío, sito en la partida de "Los Planos", de cabida 13 áreas, polígono 8, parcela 230. Linda: Norte, camino; Sur, acequia; Este y Oeste, José Pes. Inscrita en el mismo tomo, folio 7, finca número 1.266, inscripción primera; en 45.500 pesetas.

29. Campo regadío, sito en la partida de "Los Planos", polígono 8, parcela 231, de cabida 8 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, camino; Sur, acequia, y Este, José Pes. Inscrita en el mismo tomo, folio 9, finca número 1.267, inscripción primera; en 30.800 pesetas.

30. Campo regadío sito en la partida "Regachuelos", de cabida 47 áreas 20 centiáreas. Polígono 9, parcela 28. Linda: Norte, Gregorio López; Sur, Carlos Sancho; Este, camino, y Oeste, acequia. Inscrita en el mismo tomo, folio 11, finca número 1.268, inscripción primera; en 165.000 pesetas.

31. Campo regadío, en la partida "Carrizales", de cabida 41 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte y Este, acequia; Sur, Virgilio Sanz, y Oeste, Pascuala González. Polígono 10, parcela 115. Inscrita en el mismo tomo, folio 13, finca número 1.269, inscripción primera; en 145.600 pesetas.

32. Campo regadío, sito en la misma partida, de cabida 24 áreas 80 centiáreas. Polígono 10, parcela 121. Linda: Norte, Pascuala González; Sur, Angeles Albalate; Este, Manuel Pedraza, y Oeste, riego. Inscrita en igual tomo, folio 15,

finca número 1.270, inscripción primera; en 86.800 pesetas.

33. Campo regadío, sito en la partida de "Merfanés", cabida 69 áreas. Polígono 10, parcela 228. Linda: Norte, Nieves Placed; Sur, Manuel Sancho; Este, Angeles Albalate, y Oeste, José Comenge. Inscrita en el tomo antes dicho, folio 17, finca número 1.271, inscripción primera; en 241.500 pesetas.

En término municipal de Figueruelas:

34. Campo regadío, sito en la partida de "Prados", de cabida 27 áreas 40 centiáreas. Polígono 2, parcela 82. Linda: Norte, riego; Sur, Ayuntamiento; Este, Ricardo Garcés, y Oeste, Ildefonso Caranda. Inscrita en el tomo 1.415, folio 3, finca número 2.668, inscripción primera; en 95.900 pesetas.

Total, 2.741.700 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 8.892

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 743 de 1975-A, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por el Procurador señor Barrachina, contra Adolfo Manero Muro, Carlos Gálvez Campos y Epifanio Blasco Martínez, se anuncia la venta en pública segunda y tercera subastas de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de diciembre de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda y tercera subasta, el de valoración, rebajado en un 25 por 100, y sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, números 1, 4 y 19, con domicilio en calle Almozara, 14, donde podrán ser examinados. Los restantes en poder de Silvestre Huget, Talleres Alcubierre (calle Andrés Benito, 4, Santa Isabel).

Bienes objeto de segunda subasta y precio de tasación:

1. Una mandrinadora "Juaristi", modelo M.R.70-CF; en 400.000 pesetas.
3. Un compresor "Airco", M-3, de 3 HP; en 12.000 pesetas.
4. Un grupo de soldar, marca "Gar"; en 10.000 pesetas.
5. Un calibre de 400 milímetros; en 800 pesetas.
6. Otro calibre de profundidades; en 800 pesetas.
7. Un comparador; en 500 pesetas.
8. Un micro de interiores; en 800 pesetas.
9. Un micro de 0-50; en 700 pesetas.
10. Un micro de 25-50; en 700 pesetas.
11. Un micro de 50-75; en 700 pesetas.
12. Un micro de 125-200; en 800 pesetas.
13. Un pie magnético; en 1.000 pesetas.
14. Una desbarbadora "Casals"; en 3.000 pesetas.
15. Un taladro portátil "Casals"; en 3.000 pesetas.
18. Dos armarios roperos; en 2.500 pesetas.
19. Una cizalla; en 3.000 pesetas.
20. Un ventilador "Casals"; en 2.000 pesetas.
21. Una máquina de escribir; en 6.000 pesetas.
22. Una mesa de oficina; en 3.000 pesetas.
23. Un archivador o fichero; en 2.000 pesetas.
24. Dos sillas y un sillón de oficina; en 2.500 pesetas.

Bienes objeto de tercera subasta:

16. Tres tornillos de banco, "Irimo"; en 3.000 pesetas.
17. Un banco de montaje, "Hcc0"; en 4.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.937

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 77 de 1976, instado por don Luis Castelló Ibáñez, contra don José Luis Rodríguez Bermejo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la

parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Philips", de 23 pulgadas; valorado en 12.000 pesetas.

Un frigorífico "Corbéro", tres estrellas; valorado en 9.000 pesetas.

Total, 21.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio (calle Coso, número 157), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.893

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 1187 de 1976, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Hilario Garnacho Mañero, de 41 años, soltero, encofrador, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Aguadores, 8, tercero izquierda, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 17 de enero próximo (plaza del Pilar, 2) y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por amenazas.

Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.897

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 80 de 1976, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de Basilio Vela Gimeno, contra Emilio Panizo Rodríguez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán con-

signar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Un coche "Renault-12", color beige, matrícula MA-6.910-B; en 90.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado Emilio Panizo (Urbanización "Las Flores", bloque 34, Málaga).

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.898

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio cognición número 299 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Felipe García Morata, contra don Luis Arnal García, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Werner", portátil, 17 pulgadas y UHF; en 11.000 pesetas.

Máquina de escribir "Olimpia", modelo "Olimpiette", 80 espacios, portátil y estuche; en 7.000 pesetas.

Mesa comedor, tipo libro, color nogal, dos pedestales; en 3.000 pesetas.

Frigorífico "Westinghouse", modelo R-8, unos 270 litros; en 7.000 pesetas.

Lavadora automática "Balay"; en pesetas 9.000.

Total valoración, 37.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado (Santa Teresa, 8, segundo, Utebo).

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.941

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 168 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Lorenzo Sáez Pascual, contra doña Ana María Guindín Soler, vecina de Cadrete, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

- 1. Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con UHF, modelo "Senior"; tasado en 9.000 pesetas.
- 2. Un tresillo tapizado en tela amarilla; en 10.000 pesetas.
- 3. Una mesa de centro redonda, con encimera de mármol; tasada en pesetas 2.000.
- 4. Una lavadora automática marca "Fagor", modelo 683-Bio; tasada en pesetas 10.000.

Total, 31.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 31 de diciembre, a las diez, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentos de identidad que acrediten su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.918

COMUNIDAD DE REGANTES DE LUCENI

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria que se celebrará, en el salón de

sesiones del Ayuntamiento, el día 26 de diciembre actual, a las doce horas en primera convocatoria, y a falta de asistencia de la mayoría, en segunda media hora más tarde, para tratar de:

- 1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º Aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para 1976.
- 3.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en el año 1977.
- 4.º Renovación de cargos de la Comunidad y Sindicato.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Luceni, 7 de diciembre de 1976. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 8.876

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA

Delegación Provincial de Zaragoza

Por haber sido hurtado del interior de un vehículo el talonario de recibos de derechos de autor comprensivo de los

números 926.311 al 926.325, ambos inclusive, quedan anulados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 7 de diciembre de 1976. El Delegado provincial, Anastasio Villeda.

Núm. 8.875

431 Comandancia de la Guardia Civil

JEFATURA

Subasta

A las diez horas del domingo día 9 del próximo mes de enero, en la Intervención de Armas del acuartelamiento de la Guardia Civil, sito en la avenida de Cataluña, 78, tendrá lugar la subasta de escopetas de caza, como preceptúan los artículos 53 y 54 del vigente Reglamento de Armas y Explosivos.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1976. El Teniente Coronel Primer Jefe, José Alonso.

NOTA DE LA ADMINISTRACION

Se comunica a los señores suscriptores de este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, quien desee continuar con dicha suscripción para el año 1977 deberá efectuar el pago de la misma durante el mes de ENERO, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara.

El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que será dado de baja automáticamente.

Los Ayuntamientos abonarán la suscripción en la forma acostumbrada.

Precios de la suscripción:

Por año: 1.500 pesetas.

Ayuntamientos, por año: 1.000 pesetas.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1976.

LA ADMINISTRACION

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem td.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones